



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 17 de octubre de 2023

Tomo III

Número 163 extraordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

SECRETARÍA DE TURISMO. LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO DE QUINTANA ROO.-----PÁGINA.2

SECRETARÍA DE TURISMO. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.15

SECRETARÍA DE TURISMO DESIGNACIONES PARA OCUPAR EL CARGO DE VOCAL EN EL ORGANISMO GESTOR DEL DESTINO MAYA KA' AN. -----PÁGINA.34

NOTARIA PUBLICA NÚMERO 27. AVISO NOTARIAL SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL AHORA DE CUJUS JOSÉ ROQUE NÁHUAT CITUL. -----PÁGINA.36

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. ANEXO IV. CATÁLOGO DE REGIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. -----PÁGINA.37

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. ANEXO III. CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES ESPECÍFICAS. -----PÁGINA.69

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. ACUERDO INE/CG559/2023, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 41, BASE III, APARTADO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EL FORMULARIO QUE LAS ACOMPAÑA, ESTABLECIDOS EN LOS DIVERSOS INE/CG03/2017, INE/CG352/2021 E INE/CG1717/2021. -----PÁGINA.73



SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Anexo III. Clasificación de Proyectos y
Acciones Específicas.

LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 46 FRACCIÓN III INCISO B, 47 Y 61 FRACCIÓN II INCISO A DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 10 APARTADO A, FRACCIÓN I, 36 FRACCIÓN VII Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PRESENTA LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES ESPECÍFICAS CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

Los proyectos, acciones, fondos federales y convenios que se desarrollen en el Estado deberán ser analizados y evaluados para garantizar la efectiva ejecución y beneficio social en el marco de la planeación del desarrollo.

A continuación, se presenta la Clasificación de Proyectos y Acciones Específicas:

TIPO	SUBTIPO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	0	Proyectos institucionales	A la intervención estratégica en una frecuencia de tiempo definida que cumple con un objetivo concreto, se lleva a cabo para crear un producto o servicio beneficiando a la ciudadanía.
1	1	Proyectos institucionales	
2	0	Proyectos de Inversión Pública	Conjunto de actividades orientadas a desarrollar las capacidades del Estado para producir beneficios tangibles e intangibles en la sociedad, por medio de obras de infraestructura, proyectos productivos y acciones de fomento.



SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Anexo III. Clasificación de Proyectos y
Acciones Específicas.

TIPO	SUBTIPO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
2	1	Construcción	Consiste en la construcción de edificios e infraestructuras, es decir, todo aquello que exige, antes de hacerse, disponer de un proyecto y una planificación predeterminada. También se le llama a una obra ya construida o edificada, además a la edificación o infraestructura en proceso de realización, e incluso a toda la zona adyacente usada en la ejecución de la misma.
2	2	Ampliación	Comprende acciones mediante las cuales se incrementan las superficies construidas de un inmueble existente. La ampliación puede darse por adición o por superposición, pero en cualquiera de los casos, debe ser congruente estructural y plásticamente con la solución adoptada en el inmueble original.
2	3	Rehabilitación	Son acciones encaminadas a mejorar las condiciones de bienes muebles e inmuebles como iluminación, ventilación, etc., y las instalaciones internas y externas de los mismos, brindando comodidad a los usuarios.
2	4	Equipamiento	Consiste en dotar a la ciudadanía de equipos en instalaciones y construcciones que hagan posible sus actividades en el ámbito que le corresponda y a proporcionarle los servicios propios de carácter administrativo como los de abastecimiento.
2	5	Estudios y Proyectos de Inversión	Plan que se le asigna determinado monto de capital y se le proporcionan insumos de varios tipos (materiales, humanos y técnicos). Su objetivo es obtener un rendimiento en un plazo determinado e implicando inmovilizar recursos a largo plazo. Además, puede ser una alternativa para generar beneficios económicos en un futuro, a través de un período relativamente a largo plazo, a un estado.
3	0	Proyectos de Gasto Social	Son acciones que benefician de manera directa a cierta población objetivo y/o específica a través de subsidios o apoyos. Por ejemplo: becas, apoyos a campesinos, subsidios a la producción, etc. Pueden incluir partidas del capítulo 4000.
3	1	Proyectos de Gasto social	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Anexo III. Clasificación de Proyectos y
Acciones Específicas.

TIPO	SUBTIPO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
4	0	Acción Específica	Es la intervención estratégica que realiza el Ente Público, acorde a sus facultades y atribuciones, de manera regular, que cumple con un objetivo concreto y que se lleva a cabo para dar atención a compromisos de gobierno alineados al Plan Estatal de Desarrollo y Programas Derivadas.
4	1	Programas Sociales	Aquellos donde se entrega bienes a la población con la finalidad de resarcir la desigualdad social y mejorar su calidad de vida.
4	2	Programas de Atención Ciudadana	Aquellos donde se ofrece atención directa a la población, para salvaguardar su integridad física, psicológica, moral y social.
4	3	Incentivos a la Economía	Aquellos donde se ofrecen bienes y servicios a la población con la finalidad de desarrollar la economía local.
4	4	Fortalecimiento Institucional	Aquellos donde se erogan recursos para dotar de mejores condiciones laborales a los servidores públicos.
4	5	Profesionalización y Capacitación	Aquellos donde se erogan recursos para la profesionalización y capacitación de los servidores públicos.
5	0	Fondos Federales y Convenios	Recursos que por su naturaleza son de origen Federal, así como los que deriven de la celebración de Convenios.



SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Anexo III. Clasificación de Proyectos y
Acciones Específicas.

TIPO	SUBTIPO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
5	1	Ordinarios	Aquellas recursos de origen Federal o de Convenios que se consideran en el Decreto por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal que corresponda.
5	2	Extraordinarios	Aquellas recursos de origen Federal o de Convenios, no contemplados en el Decreto por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal que corresponda y que son aprobadas durante el ejercicio del gasto.

CONSIDERACIONES FINALES

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo emite la Clasificación de Proyectos y Acciones Específicas, que apoyará los trabajos de integración del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo de 2024, así como en el ejercicio de este, el cual permanecerá vigente a partir de la fecha de su publicación y hasta en tanto no se cancele, suspenda o sustituya.

DADO EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; A 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LIC. EUGENIO SEGUERA VÁZQUEZ